

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., once de marzo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00483-00

Se procede a resolver el recurso de reposición y sobre la concesión del subsidiario de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra el auto de 7 de diciembre de 2021 que rechazó la demanda.

**CONSIDERACIONES**

Leídos y analizados los argumentos expuestos por el censor se arriba a la conclusión que el auto cuestionado debe reponerse.

Lo anterior con asiento a que la decisión se adoptó con fundamento en el informe secretarial de 3 de diciembre pasado, en el que se afirmó que no se había dado cumplimiento a lo ordenado en auto inadmisorio, sin embargo, en oportunidad se radicó escrito subsanatorio solo que, con otro número de radicado de proceso.

En efecto, revisado el escrito con el que la apoderada de la parte actora presentó la subsanación a los defectos enrostrados a la demanda, se indicó como número de radicado 2021-00482 el cual no corresponde a la presente causa judicial, incluso con el recurso de reposición también indica erróneamente el número de consecutivo del asunto, lo que ocasionó el error en la secretaría del despacho.

En ese sentido, la decisión fustigada debe reponerse sin que por sustracción de materia se haga pronunciamiento frente al recurso subsidiario; para en su lugar, como quiera que con la subsanación se da cumplimiento a lo

requerido en auto inadmisorio, en auto separado se procederá con la admisión de la demanda.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarenta y Uno Civil del Circuito de esta ciudad,

**RESUELVE**

ÚNICO. Reponer el auto de 7 de diciembre de 2021 que rechazó la demanda para en su lugar, en auto separado proceder con la admisión de la demanda.

**NOTIFÍQUESE**



**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez  
(2)

J.R

<p><b>JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.</b></p> <p>NOTACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy, _____ Secretario</p> <p><b>CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO</b></p>
--